



AVISO DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES.

Homoclave: SEFIN-2023-1988-010-A

Tipo: Trámite

Dependencia: Secretaría de Finanzas

Unidad administrativa: Subsecretaría de Ingresos

Descripción: El aviso se presenta cuando las personas físicas se encuentran con el estatus de suspendido en el registro estatal de contribuyentes, y reanudan sus actividades económicas en el Estado.

REQUISITOS

1.- Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT.

Descripción

Reanudación de actividades o aumento de obligaciones con la obligación o actividad económica correspondiente

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: X

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: X

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: X

Inciso: a

Número: 1

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

2.- Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada

Descripción

Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: X

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: X

Inciso: a

Número: 2

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

3.- Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

Descripción

Credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla de servicio militar nacional, certificado de matrícula consular en caso de ser extranjero, credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: X

Tipo: Requisitos

Artículo: 47

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: X

Inciso: a

Número: 3

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

COSTO

Costo: Gratuito

PASOS

Presencial

1. - El contribuyente deberá acudir con la documentación del trámite a la oficina del centro integral o módulo de atención al contribuyente, que corresponda a su domicilio fiscal.
2. - El contribuyente entregará la documentación al asesor que atenderá el trámite.
3. - El contribuyente recibirá el formato del aviso al registro estatal de contribuyente de reanudación de actividades, para su validación y firma.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 0 No aplica

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución) **El contribuyente deberá acudir con la documentación en original y digital, al centro integral o módulo de atención al contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 No aplica**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **0 No aplica**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Representante legal

RESPONSABLE

Nombre: Patricia Vásquez Vásquez
Cargo: Jefe de Departamento de Registro de Contribuyentes
Correo: patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono: (951) 501-6900 23559 o 23158
Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0
Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio
Ámbito: Estatal
Tipo: Código
Nombre: I Código Fiscal para el Estado de Oaxaca
Artículo: 61 y 64

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
Artículo: 67

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información
Ámbito: Estatal
Tipo: Constitución
Nombre: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Artículo: 13

Tipo: Fundamento del canal de atención
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
Artículo: 53